

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5237  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

25 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 0145 de fecha 21.02.2013 que aprueba la ampliación de plazo hasta el 31.05.2013 para la ejecución del proyecto denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2012", suscrito con fecha 24.07.2012 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M.;
- 2.- El Ord. N° 378 de fecha 01.03.2013 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M.;
- 3.- El Memorándum N° 2671 de fecha 14.11.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y/o convenios;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la ampliación de plazo hasta el 31.05.2013 para la ejecución del proyecto denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2012", suscrito con fecha 24.07.2012 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.